



ACTA DE SESIÓN DE ESTUDIO DE ALEGACIONES Y REALIZACIÓN DE PRUEBA ESCRITA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE COMPRAS CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Asistentes:

Presidenta:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo

Vocales:

Doña María Dolores Vilchez Jiménez.
Don Diego Bermúdez Sánchez.

Secretario:

Don Pedro Chica Ruiz.

En Torredelcampo, siendo las 09:00 horas del día 22 de diciembre de 2025, en el Negociado de Secretaría General de este Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de asignar puntuaciones definitivas a la prueba práctica realizada por los/as aspirantes que se han presentado para la constitución de una bolsa de trabajo de candidatos para el puesto de técnico/a de gestión de compras para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, y o contrataciones laborales, por causas de urgente necesidad, así como proponer su contratación, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Decreto nº 2025-2630, de fecha 10/09/2025, modificadas mediante Decreto nº 2025-2778, de fecha 22/09/2025 y publicadas en el BOP de Jaén nº 184, de fecha 25/09/2025, así como en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico.

Dada la presencia, tanto de la Presidenta como del Secretario, así como de la mayoría de los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la fase de asignación de puntuaciones definitivas así como propuesta de nombramiento y/o contratación de personal.

Vista el acta del Tribunal calificador, de fecha 28 de noviembre, en la que se asignaban puntuaciones de la prueba práctica a los/as aspirantes admitidos en el proceso selectivo, y se le otorgaba un plazo de 10 días para que formularan las observaciones/alegaciones que estimasen convenientes.

Resultando que se ha formulado alegación en fecha 5/12/2025, con nº de registro de entrada 2025-E-RE-4800 por el aspirante Alcántara Anguita, Francisco, mostrando su disconformidad en el redondeo matemático de su puntuación.

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Estimar las alegaciones formuladas por el Sr. Alcántara Anguita y asignar las siguientes puntuaciones definitivas a los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de candidatos para el puesto de técnico/a de gestión de compras para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, y o contrataciones laborales.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 100 PUNTOS)		Formación complementaria y otros (máximo 50 puntos)	Posesión de carnets de instaladores autorizados de distintas especialidades profesionales (máximo 50 puntos): Por cada categoría de carné de instalador. - 20	TOTAL
		Experiencia laboral en funciones de las que se exigen para el puesto por cuenta ajena: 0,7puntos por cada	Justificación de participación en la elaboración de trabajos siempre visados, por lo que se requiere certificado de los colegios profesionales respectivos. - + Proyectos (0,08 por			





			mes de trabajo	cada uno) + Memorias (0,06 por cada una) +Direcciones Técnicos (0,07 por cada una)		puntos.	
Alcántara Francisco	Anguita,	--9919---	19,30 183 días Diputación + 644 días Diputación Granada	0,15	50	50	119,45
Tello	Extremera, Pedro	--9980---	75,27 3020 días + 607 días	24,73 195 proyectos, 127 dirección obra y 4 memorias	50	50	200

SEGUNDO.- Establecer el siguiente orden con las puntuaciones definitivas de todos los apartados para la constitución de la bolsa de trabajo de candidatos para el puesto de técnico/a de gestión de compras para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, y o contrataciones laborales.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 100 PUNTOS)		Formación complementaria y otros (máximo 50 puntos)	Posesión de carnets de instaladores autorizados de distintas especialidades profesionales (máximo 50 puntos): Por cada categoría de carné de instalador. - 20 puntos.	PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL
			Experiencia laboral en funciones de las que se exigen para el puesto por cuenta ajena: 0,7puntos por cada mes de trabajo	Justificación de participación en la elaboración de trabajos siempre visados, por lo que se requiere certificado de los colegios profesionales respectivos. - + Proyectos (0,08 por cada uno) + Memorias (0,06 por cada una) +Direcciones Técnicos (0,07 por cada una)				
1	Tello Extremera, Pedro	--9980---	75,27 3020 días + 607 días	24,73 195 proyectos, 127 dirección obra y 4 memorias	50	50	168	368
2	Alcántara Francisco	Anguita, --9919---	19,30 183 días Diputación + 644 días Diputación Granada	0,15	50	50	145	264,45

TERCERO.- Elevar el resultado del proceso selectivo a la Alcaldía y proponer el nombramiento en régimen de funcionario interino del aspirante D. Pedro Tello Extremera.

CUARTO.- De conformidad con las necesidades del Ayuntamiento de Torredelcampo, el que fuere llamado para ser contratado deberá presentar, en el plazo máximo de 5 días naturales los siguientes documentos:

- 1.º- Certificado o declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- 2.º- Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para las tareas del puesto de trabajo.
- 3.º- Título exigido.

QUINTO.- Publicar la presente Acta en la página web y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento.





Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las nueve horas y diez minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

Fdo.: Pedro Chica Ruiz

LOS VOCALES

